

SECCIÓN: DESPACHO DEL C. SECRETARIO
NO. DE OFICIO: UE/010/16
ASUNTO: EL QUE INDICA

**COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE
LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (CEAIP).**

PRESENTES

Por medio del presente, me permito darle la atención a su oficio número 317/16 recibido en esta Dependencia el día 03 del presente mes y año, que deriva del recurso de revisión CEAIP-RR-12/2016 y donde se instruye que en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, se entregue a la recurrente respuesta de la interrogante: ¿Por qué la Secretaría de Finanzas no ha recuperado los 5 millones de pesos contraída por [REDACTED] entonces dueño de la compañía de Cerámica Santo Niño, conocida como Cesantoni durante la administración de la exgobernadora Amalia García Medina si cuenta con copia del pagaré firmado (respuesta a solicitud 217815) si no se encuentra en el listado de 20 casos que no cuentan con documentación comprobatoria por las que no se ha podido realizar el cobro de acuerdo con la declaración del Procurador Fiscal Jorge Escalante, contenida en el oficio CEAIP-RR-126-2017?.

Con base a lo anterior y dando cumplimiento a la resolución dictada por la Comisión, anexo copia del correo electrónico enviado a la recurrente C. [REDACTED] donde se le entrega la información solicitada

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.




SECRETARÍA DE FINANZAS
Unidad de Enlace y Accesos
a la Información Pública

Atentamente
08 de marzo del año 2016.

L.A. ZORAIDA GIZEH MEDINA CARDONA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


Ceaip
Comisión Estatal para el
Acceso a la Información Pública
RECIBIDO
HORA: 10:27 08/03/16
FIRMA: Alejandro García
2 Fojers

Se da Cumplimiento a Resolución Expediente CEAIP-RR-013/2016

Unidad de Enlace Sefin

lun 07/03/2016 02:35 p.m.

Para [REDACTED]

C [REDACTED]

Al realizarse en esta Secretaría cambio de Titular el pasado jueves 03 de marzo del 2016, luego de una exhaustiva revisión en el tema de deudores diversos, el ahora Secretario de Finanzas, Mtro. Guillermo Huizar Carranza, ha dado la instrucción de que a partir de esta fecha se realizarán medidas encaminadas a la recuperación de los adeudos.

Mas sin embargo, para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública mediante oficio número 317/16, se le informa que desde el inicio de la presente administración no se ha generado estrategia alguna encauzada a realizar la recuperación del adeudo en mención.

Es por ello, que esta Secretaría hasta el día de hoy, no ha obtenido la recuperación del adeudo por 5 millones de pesos a nombre del C. [REDACTED]

Favor de notificar la recepción de este correo, gracias.

L.A. Zoraida Gizeh Medina Cardona
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Zacatecas

Tel: (492) 92 5 62 20
Ext. 22751